



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA
SULLANA - PIURA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 381 -2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 26 de Noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA; Y

VISTO:

El Informe N° 0321-2019-MDMCH-GDUREI, de fecha 26 de noviembre del 2019, en donde el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la designación de Coordinador para que realice las funciones de acceso, representación, monitoreo y de gestión en el aplicativo **SISTEMA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS (SPP)** del Ministerio de transportes y Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 134° de la Constitución Política del Estado; concordante con el ART. Segundo del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos. De administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, mediante Informe N° 0321-2019-MDMCH-GDUREI, de fecha 26 de noviembre del 2019, en donde el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, en la cual solicita la designación de Coordinador para que realice las funciones de acceso, representación, monitoreo y de gestión en el aplicativo **SISTEMA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS (SPP)** del Ministerio de transportes y Comunicaciones.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen:

.../// VA A FOLIO N° 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA

.../// VIENE DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384-2019-MDMCH/A, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

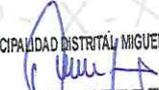
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como COORDINADOR de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, para que realice las funciones de acceso, representación, monitoreo y de gestión en el aplicativo SISTEMA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS (SPP) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a:

- Ing. Civil : JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA
- DNI : 44821185
- Email : alexandercspedes@hotmail.com
- Celular : 942985605

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA


Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE